

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**COSLADA**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2016, resolvió alegación presentada sobre rectificación de error en datos registrales FR. 29.0006 y aprobó definitivamente el Proyecto de Reparcelación del ámbito correspondiente al Plan Especial de Mejora Urbana de la Manzana comprendida entre la avenida de Fuentemar, calle Rioja, avenida José Gárate y avenida de la Constitución, promovido por la Comisión Gestora del Ámbito del Plan Especial de la calle Rioja.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coslada, a 1 de diciembre de 2016.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(02/43.043/16)

